



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

LA ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA Y LAS MUDANZAS DE ESTECO (1566-1650): POLÍTICAS DE MOVILIDAD

Marschoff, María

LA ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA Y LAS MUDANZAS DE ESTECO (1566-1650): POLÍTICAS DE MOVILIDAD

Andes, vol. 32, núm. 2, 2021

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12769391002>

LA ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA Y LAS MUDANZAS DE ESTECO (1566-1650): POLÍTICAS DE MOVILIDAD

María Marschoff mmarschoff@hotmail.com
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Andes, vol. 32, núm. 2, 2021

Instituto de Investigaciones en Ciencias
Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 16/09/2020
Aprobación: 06/04/2021

Redalyc: [https://www.redalyc.org/
articulo.oa?id=12769391002](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12769391002)

Resumen: En 1609 los habitantes de Nuestra Señora de Talavera o Esteco –actual provincia de Salta, Argentina- trasladaron su ciudad. En esa coyuntura, algunos de ellos decidieron no participar de la mudanza y migrar hacia otras ciudades de la gobernación del Tucumán. En este artículo, en base al análisis de diversas fuentes documentales, se busca entender el trasfondo de las distintas decisiones que tomaron los habitantes de esta ciudad colonial, en particular la lógica de la elección de trasladarse o permanecer en determinado lugar. De esa manera se han podido trazar vínculos entre los ritmos de movilidad de las personas con el contexto político-económico de la época y de la región, la organización doméstica en la que participaban y los grupos sociales en los que se insertaban en esta sociedad estamental colonial (elite, grupos subalternos, grupos medios).

Palabras clave: movilidades, organización doméstica, grupos sociales, Esteco, siglo XVII.

Abstract: In 1609 the inhabitants of Nuestra Señora de Talavera or Esteco –nowadays Salta Province, Argentina- moved their city. In this context, several of them decided to migrate to other cities of the *Gobernación del Tucumán*. Based on the analysis of a wide variety of historical sources, In this work we try to understand the reason of their decisions, in particular why they took the decision either to move or to remain at a certain place. We have been able to link the rhythm of mobility of these people with the political and economical context of that time and region, their households and the social groups (elite, subaltern or middle groups) to which they belonged in this stratum colonial society.

Keywords: mobilities, household, social groups, Esteco, 16th Century.

Introducción

En 1609 los habitantes de Nuestra Señora de Talavera o Esteco abandonaron, al menos oficialmente, esa ciudad fundada en 1566. Parte de ellos decidió trasladarse a un nuevo asiento hacia el noroeste a un lugar donde, junto con los habitantes de la Villa de la Nueva Madrid, fundaron Nuestra Señora de Talavera de Madrid a la que se continuó llamando también Esteco. Sin embargo, durante esa coyuntura un conjunto de ellos decidió no acompañar la mudanza y en cambio trasladarse hacia otras ciudades de la gobernación. Con los años y las vicisitudes en el nuevo espacio que habitaban, más personas fueron dejando la ciudad y tras un último terremoto en 1692 fue abandonada definitivamente.

Este artículo se centra especialmente en el momento de la mudanza de este núcleo urbano, una situación de tensión para nada inhabitual

en la historia de las ciudades americanas coloniales tempranas ^[1] . Existe una indicación de que esa mudanza era algo deseado por al menos una parte de sus habitantes desde tiempo antes: el dominico Lizárraga quien visitó Esteco entre 1586 y 1593 aproximadamente así lo indicó en su “Descripcion colonial” de 1605 ^[2] . Pero el traslado sólo pudo efectivizarse en 1609 durante la gobernación de Alonso de Ribera. Entre sus medidas de gobierno el traslado de ciudades hacia el noroeste formaba parte de un plan mayor de pacificación y control sobre esa región a fin de asegurar el camino hacia el Alto Perú ^[3] , por lo que no extraña que favoreciese una intención preexistente. A comienzos del siglo XVII la interacción entre el Tucumán y Potosí era cada vez más intensa y, si durante las últimas décadas del siglo XVI el énfasis estuvo puesto en la producción de textiles y productos agrícolas para el centro minero, su auge, sumado a la disminución de la población indígena, hizo que la producción virara hacia la ganadería extensiva de vacunos y luego de mulas ^[4] . Por otra parte, formaba parte del plan de gestión de Felipe III justamente la pacificación y fortalecimiento de los dominios americanos a lo que se sumó una preocupación por el bienestar de las diezmadas y muy castigadas poblaciones indígenas ^[5] . La implementación de este plan, a través del establecimiento de tenientes de naturales para visitar los pueblos de indios y la insistencia en que se cumpliesen las ordenanzas de Abreu, llevó a Alonso de Ribera a enfrentarse con los grupos más poderosos del Tucumán de esa época, los encomenderos y el clero, lo cual colaboró a que el momento del traslado de Nuestra Señora de Talavera fuese, no sólo un período de cambios económicos, si no también de fricciones sociales ^[6] .

El objetivo en este trabajo es intentar comprender, en los términos y parámetros de la época, la lógica de la toma de decisión de apartarse de un determinado grupo poblacional y/o de permanecer junto a él y acompañar su traslado. Para ello se busca en primer lugar describir y conocer cómo era y cómo vivían los habitantes en el primer asiento de Nuestra Señora de Talavera, ubicado a unos tres kilómetros de la actual localidad de El Vencido, en el departamento salteño de Anta en la región del Chaco occidental semiárido integrado a la Llanura Chaco Salteña o también llamada Chaco Paranaense o Chaco Pampeana ^[7] -Figura 1-. También interesan las percepciones, expectativas e inversiones acerca del lugar al que luego se mudaron, en las cercanías de la actual localidad de Río Piedras, en las estribaciones de las Sierras Subandinas, departamento de Metán, provincia de Salta, distante cien km. al noroeste del paradero original ^[8] -Figura 1-.

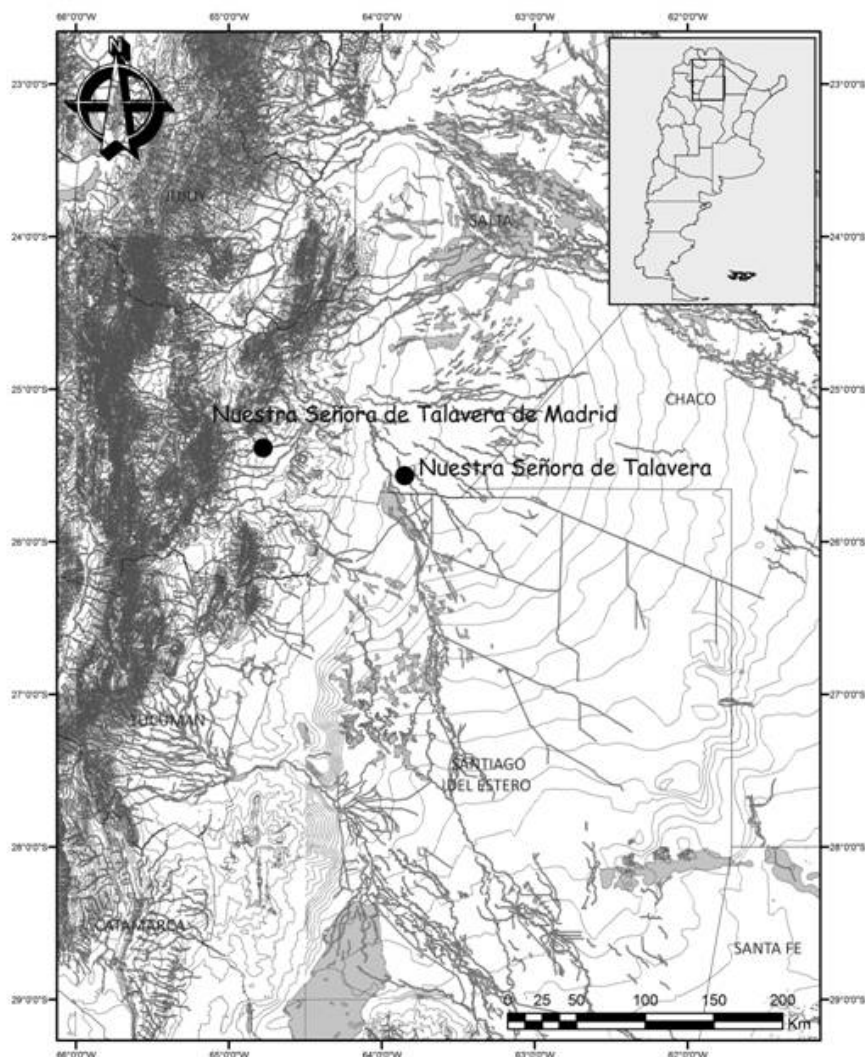


Figura 1

Un lugar es un espacio hecho significativo por las personas que lo habitan y posee una localización estable o móvil, una forma materialmente constituida y un sentido o apego emocional por parte de sus habitantes^[9]. Los lugares estructuran la sociedad y la identidad^[10]. Se conforman en sentido vertical, enraizando, y remitiendo al tiempo de permanencia y a la propia historia; pero también en sentido horizontal y relacional, a través de sus interconexiones, las interrelaciones que allí ocurren y la movilidad^[11]. En este último sentido, los lugares son progresivos, dinámicos, lo que también implica una dimensión temporal y de construcción de identidad^[12]. Es así como se hipotetiza que cambiar de localización -¿pero también de lugar?- muy probablemente no haya sido una decisión simple.

Siguiendo a Cresswell^[13] se entiende como políticas a todas las relaciones sociales que implican la producción y distribución de poder. A ello se suma que todo movimiento; así como la inmovilidad, la forma en que ocurre y las representaciones que conlleva; pueden estar implicados

justamente en ese tipo de relaciones. Esta idea de que las movilidades son políticas o que existen “políticas de movilidad” ^[14] se basa en un concepto de poder foucaultiano amplio y al mismo tiempo enfocado: poder es una relación de una fuerza con otra, es acción, es múltiple en su propia definición –para existir precisa de la existencia de al menos otra fuerza más- y tiene la capacidad de afectar y ser afectada ^[15]. Siguiendo los principios de esta microfísica del poder ^[16] el poder no es propiedad de nadie ni un atributo, es una estrategia que se ejerce, pero no se posee –es una relación-, por lo tanto tampoco se localiza en ningún aparato como el estado –el cual es gestor de un poder originado en otro lado, por ejemplo el parentesco y las alianzas ^[17]. Con estas ideas de “políticas de movilidad” y de poder es posible abordar en toda su amplitud y profundidad las acciones implicadas en el traslado poblacional de Esteco a fin de encarar los objetivos propuestos caracterizando las similitudes y diferencias entre los grupos sociales e individuos que tomaron la decisión de abandonar ese núcleo poblacional en el contexto de un traslado aceptado y promovido por las autoridades establecidas y aquellos que acompañaron esa mudanza. Para estudiar las múltiples “políticas de movilidad” que emergieron en esta población en ese momento determinado de su historia se tienen en cuenta las diferentes facetas de la movilidad ^[18] de sus habitantes: por qué se movieron, el ritmo y los momentos en que lo hicieron, hacia dónde lo hicieron y la fricción de su movimiento –cuándo y cómo se detuvieron.

La sección que sigue comprende una crítica de las fuentes documentales analizadas, evaluando tanto su pertinencia a los objetivos planteados como las unidades de análisis utilizadas. Las siguientes dos secciones se centran en primer lugar, en describir y caracterizar los cambios espaciales y materiales implicados en el traslado. Se hace especial hincapié en dar cuenta de algunos aspectos de la materialidad de ambos asientos así como las formas en que ambas ciudades eran habitadas. En la siguiente sección, se caracterizan los cambios sociales que conllevó la mudanza a partir de conocer quiénes deciden trasladarse a otros lugares y quiénes participan en la fundación de la nueva ciudad y son considerados sus primeros habitantes. Finalmente, en la última sección, se interpretan las tendencias observadas en clave de movilidades y sus políticas buscando definir la relación entre las formas de toma de decisión acerca del traslado del lugar de residencia, los grupos sociales a los que pertenecían quienes toman una u otra decisión, así como sus particulares contextos personales –organización doméstica en la que se insertaban, origen, etc. Del mismo modo se aventura una interpretación acerca del peso político de la elite local y su influencia en la toma de decisión sobre el traslado de la ciudad hacia otro asiento.

Las fuentes utilizadas y algunos aspectos metodológicos de su análisis

Este trabajo se basa en el análisis de tres tipos de fuentes documentales diferentes. Para conocer la población, tanto en su aspecto material en la

primera localización como todos los datos sobre su sociedad, se utiliza principalmente el “Interrogatorio para las Indias Occidentales de 1604 y las respuestas dadas en Nuestra Señora de Talavera, Gobernación del Tucumán, en 1608”. Se trata de una serie de preguntas estandarizadas que todas las ciudades americanas debían responder por orden de la Corona y del cual existen antecedentes de realización previa ^[19] . El objetivo de la redacción de ese documento era, para quienes lo diseñaron y ordenaron, conocer el estado de los dominios americanos. El original de este documento se halla depositado en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Aquí se utiliza la transcripción paleográfica que hemos publicado junto con una discusión crítica de la fuente ^[20] .

Un aspecto fundamental de este interrogatorio y que lo hace particularmente valioso para los objetivos que aquí se pretenden tratar, reside en que, además de la exhaustiva información que provee, fue escrito un año antes de que se produjera el traslado del núcleo poblacional de la ciudad hacia el nuevo asentamiento. Por ello, constituye una suerte de instantánea altamente detallada de numerosos aspectos de esa sociedad en ese momento particular y de su entorno material.

El interrogatorio está conformado por un listado de 355 preguntas agrupadas por temas. Las primeras corresponden a una relación general muy detallada de la ciudad respondidas mediante una descripción a cargo del teniente de gobernador, Diego López Correa. Cabe destacar que en ellas se menciona que los habitantes ya hacía unos años que venían abandonando la localización. Por otra parte, también hay un conjunto de preguntas que se responden con declaraciones individuales de los vecinos, moradores y residentes de la ciudad. En ellas cada uno enumera sus méritos y los de sus ancestros, incluyendo a veces pequeñas biografías; describen sus medios de vida u ocupación así como sus propiedades (productivas, viviendas, encomiendas, ganado, esclavos) y valúan su capital; finalmente describen el núcleo inmediato de personas con las que conviven. En realidad, más precisamente, enumeran los individuos que subsisten en base a un determinado conjunto de propiedades productivas y de los cuales quien responde al interrogatorio es considerado cabeza, al menos para los funcionarios que plasmaron por escrito el documento.

Esta unidad de relevamiento del interrogatorio, pero también económica y de parentesco/dependencia, coincide con el término organización doméstica, traducción del inglés *household*. En ese sentido es tanto un grupo social, como la red de tareas, roles, responsabilidades y relaciones internas y externas de ese grupo ^[21] . Al mismo tiempo una organización doméstica es también la materialidad, espacialidad y temporalidad en los que existe y se define ^[22] . Es decir que comprende tanto un conjunto de actores, como un patrón de actividades y relaciones desplegados y constituidos temporal y materialmente. Con la especificidad, en el caso de las sociedades coloniales de ser conjuntos de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco y/o dependencia (esclavos e indígenas) que cuentan unos con otros para su subsistencia ^[23]

. Es así como esta unidad de análisis es tanto propia de la fuente y la forma en que fue redactada, como teórica y metodológica en el presente trabajo.

En el interrogatorio se listan como cabeza de organización doméstica 68 personas, la mayoría varones –sólo tres mujeres son listadas como tales. Se excluyen de esta cuenta dos mercaderes que tan sólo se hallaban de paso por la ciudad y dos casos donde se listaron como cabeza tanto el tutor como los menores bajo su tutela -se unificaron al tutor y sus tutelados en una única unidad. Asimismo se excluyó el caso de un vecino que ya no residía en Esteco pero cuyo hermano y madre se beneficiaban de sus propiedades productivas y atendían a su vecindad –a quienes sí se incluyó. De este modo la población de Nuestra Señora de Talavera, en vísperas de su mudanza, estaba compuesta por 63 organizaciones domésticas que alcanzaban un total de 224 personas ^[24]. En general estas organizaciones, tal como se las declara, corresponden a lo que se denomina familia nuclear (padre y/o madre e hijos menores). Sin embargo, 11 de ellas se componen o incluyen otras relaciones de parentesco: hermanos/as del/la considerado/a cabeza, suegras o madres y sobrinos/as (tanto adultos como menores). Si bien en algunos casos se da a entender en las respuestas individuales que algunas organizaciones domésticas de poco tamaño se hallaban viviendo bajo un mismo techo –y posiblemente compartiendo fuentes de sustento-, la imprecisión de esa asociación y el hecho de que no todos los casos se hallen declarados hace que se haya preferido mantenerlas como unidades independientes.

El segundo tipo de fuente trabajada en este artículo está constituido por dos plantas o planos de la ciudad tras el traslado a la nueva localización, es decir cuando ya se trataba de Nuestra Señora de Talavera de Madrid. Se hallan en el Archivo General de Indias y fueron publicadas, junto con la transcripción de otros documentos, por José Torre Revello en 1943 en su libro sobre Esteco y Concepción del Bermejo ^[25]. Una de estas plantas es considerada por este autor un borrador, mientras que la otra, según criterios que expone y justifica, habría sido la planta definitiva de la nueva ciudad. En ambas se grafica la distribución espacial de las manzanas de Nuestra Señora de Talavera de Madrid y a quién le correspondió cada solar –cuarto de manzana. Al tratarse de planos realizados en 1610, prácticamente junto con la mudanza, consideramos que en ellos se pone de manifiesto una intencionalidad de mudanza que, como se muestra más adelante, no necesariamente correspondió a un traslado efectivo de quienes fueron beneficiados con un solar.

Tanto el interrogatorio como las plantas son las fuentes principales analizadas y que, por cuestiones de espacio y para facilitar la lectura, no se citan en extenso en nota a pie cada vez que datos emergidos de ellas se mencionan. En cambio sí se especifica en nota a pie el tercer conjunto de documentos incluidos en el presente análisis el cual es mucho más heterogéneo. Este tercer conjunto corresponde a documentos tanto publicados –especialmente informes y cartas de pedido comunitarias– como inéditos. Entre estos últimos resulta especialmente útil la información recabada a partir de la revisión y fichado de 75 tomos de Protocolos notariales depositados en el Archivo Histórico de

la Provincia de Córdoba (de aquí en adelante AHPC) y que van del año 1576 a 1695. En estos protocolos, a través de instrumentos como cartas de poder, de compra venta, conciertos, entre otros, se halla testimonio de la presencia de diversos individuos oriundos de Esteco en distintos lugares de la gobernación en diferentes momentos del siglo XVI y XVII.

A partir de estos documentos, que oportunamente se citan a pie de página en el texto, se busca evaluar la permanencia de los habitantes de Esteco en la nueva localización o bien su traslado hacia otro lugar de la gobernación. Por supuesto, con estos documentos sólo es posible alcanzar una primera aproximación, ya que hay que considerar que no todos ellos realizaron actividades que se plasmaron en documentos notariales y por añadidura escritos en la ciudad de Córdoba. Sin embargo se hallaron 28 habitantes de Esteco –tanto de los que han sido listados en el interrogatorio como los que figuran en ambas plantas de la nueva ciudad– en estas fuentes, una proporción nada desdeñable. Incluso algunos de ellos pudieron ser rastreados hasta momentos tan tardíos como 1651. También es importante considerar que al momento de migrar hacia otras ciudades de la gobernación Córdoba no fue necesariamente el primer destino elegido. Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero eran ciudades mucho más cercanas que probablemente atrajeron más población. Esto podrá ser mejor evaluado al trabajar con fuentes semejantes a las que revisamos en Córdoba en los archivos de esas ciudades. A pesar de estas precauciones, los datos provenientes de este conjunto de fuentes, aún ofreciendo un panorama fragmentario e incompleto, sí permiten resaltar algunas características de la diáspora desde Esteco que ocurrió a lo largo del siglo XVII.

El traslado de Nuestra Señora de Talavera a la jurisdicción de la Villa de Madrid de las Juntas: algunos aspectos de los cambios materiales implicados

En 1592 el gobernador Ramírez de Velazco funda, junto con vecinos de otras ciudades y especialmente algunos de Nuestra Señora de Talavera, la Villa de la Nueva Madrid o Madrid de las Juntas. Ubicada en la unión del actual Río Piedras con el Pasaje-Salado y en la confluencia de los caminos que desde Nuestra Señora de Talavera y Salta se dirigían al Alto Perú, la localización de esta nueva ciudad era estratégica ^[26]. Servía también, en palabras de su fundador, a otros fines adicionales, los que menciona cuando realiza su probanza de méritos hacia el año 1600:

y abiendo acontinuado y entendido en las continuas muertes y rrobos que los yndios lules les hazian entre la ciudad de nuestra señora de talavera y salta poble en medio del camino a veinte y dos leguas de cada ciudad la Nueva Madrid en la qual ay treinta y seis vezinos e mediante la dicha poblacion se aseguro toda la tierra y se ban acomodando muchos pobres por ser la tierra mexor de la governacion y mas aparexada para crianca de todo genero de ganado y sementeras abundante de agua leña pastos y pescado y ansi ba en muncho acresentamiento y los yndios que rrobaban y salteaban sirben a sus encomenderos como los destas provincias. ^[27]

En esta fundación los habitantes de Nuestra Señora de Talavera jugaron un rol central. Como menciona el Teniente de gobernador en el interrogatorio de 1608, varios de los vecinos de la Villa de Madrid lo habían sido antes de Nuestra Señora de Talavera, lo cual a su juicio jugó en desmedro de esta última por la saca de indios y vecinos que esto implicó. La Villa de Madrid era la población vecina más cercana a Nuestra Señora de Talavera y en 1608 comparten incluso cargos de cabildo, específicamente es el caso del vecino de Esteco Rodrigo de Soria Cervantes quien era alguacil mayor en ambas y así lo declara en el interrogatorio. Otros vecinos a su vez declararon que habían tenido cargos en la Villa de la Nueva Madrid, es decir que habitaron en ella en el pasado, aunque más no fuera esporádicamente. Es posible sostener que, en términos de las percepciones de la época y en el contexto de estas dos ciudades, sus vecinos se consideraban relacionados, además de cercanos físicamente.

Es hacia la jurisdicción de la Villa de la Nueva Madrid hacia donde se trasladan finalmente los habitantes de Nuestra Señora de Talavera, fusionando ambas sociedades. Sin embargo, como se mencionó en la introducción, ya existían entre los vecinos intenciones de mudar la población al menos desde la década de 1590 pero el traslado y unificación habría tenido que aguardar que un gobernador favoreciese esa acción ^[28].

En el interrogatorio el Teniente de gobernador menciona varios problemas del asiento de Nuestra Señora de Talavera que estarían pesando al momento de impulsar la mudanza. El primero de ellos es la disminución, según este funcionario, por pestes y traslados de vecinos con sus encomiendas, de la población indígena y por lo tanto de la mano de obra disponible. Menciona que habitan la ciudad y su jurisdicción tres grupos diferentes: en primer lugar, “yanaconas” que residen en las casas o en las propiedades productivas de los encomenderos y que hablaban quechua (probablemente indígenas deslocalizados); por otro lado “indios labradores” tonocotés con legua propia y finalmente lules y frentones con diversas lenguas, cuyos encomenderos varias veces los declaran como “indios alzados”. Cabe destacar que otras fuentes contemporáneas también mencionan la importancia de esta disminución poblacional en Esteco. Así lo indica en 1594 el padre jesuita Barzana ^[29], el funcionario Maldonado de Torres ^[30] en 1609, y los cabildantes de Esteco en una carta de 1623 ^[31]. Sin embargo, este era un fenómeno común a todas las ciudades de la gobernación tras las primeras décadas de implantación del sistema de encomiendas y del cual, como se menciona en la introducción, se ocupó específicamente el gobernador Alonso de Ribera no sin generarle serios conflictos con las élites encomenderas de la gobernación ^[32].

Otro factor del decaimiento de Nuestra Señora de Talavera mencionado varias veces a lo largo del documento del interrogatorio por el Teniente de gobernador es el hecho de que la ciudad, en 1608, se hallaba alejada de las vías de circulación entre Buenos Aires y el Alto Perú:

5 (...) Y tambien esta çiudad a ydo en diminuiçion porque por esta çiudad se yva al Peru y era camino pasajero y de tres años a esta parte an mudado el camino. Ya no caminan por esta çiudad aunque avia mas de treinta e seis años que se caminava//13v por esta çiudad, y caminan por el camino nuevo por dezir es mas çerca diez o dose

leguas y dello le viene gran perjuizio a esta çuudad y de caminar por ella los pasajeros no viene ningun perjuizio a ninguna çuudad ni villa desta governaçion y se hara gram biem y merçed a esta çuudad mandar sea camino pasajero y se continue el camino como de antes^[33].

Este trajín había comenzado a realizarse, desde la década de 1590, más hacia el oeste, en una zona asegurada a partir de la fundación de la ciudad de Salta en 1582 y Jujuy en 1593. Este problema es mencionado también por otras fuentes contemporáneas como los funcionarios Barrasa^[34] en 1615 y Maldonado de Torres^[35] en 1609 o el Cabildo de la Villa de Nueva Madrid^[36] en 1592. Este cambio de eje de la circulación es una de las causas de que se interprete que en el siglo XVII se produjo un decaimiento de la zona central de las tierras bajas en contrapartida de la conquista y vitalización de la zona noroeste o tierras altas^[37].

La tercera dificultad a la que se enfrentaban los habitantes de Nuestra Señora de Talavera, ya específica del lugar, es la presencia de salitre que afectaba la perdurabilidad de las edificaciones y la fertilidad del suelo. Este hecho es mencionado tanto por el Teniente de gobernador en el interrogatorio, como por quienes en distintos momentos visitaron Esteco tales como los religiosos Barzana^[38] y Lizárraga^[39] en la década de 1590 y los funcionarios Barrasa^[40] en 1605 y Maldonado de Torres^[41] en 1609. En otro trabajo^[42], a partir de evidencia geoarqueológica recolectada en el sitio de la primera localización de Esteco, fue posible correlacionar este fenómeno con el advenimiento de condiciones climáticas más frías y secas que conllevaron una mayor aridez, la cual se extendió incluso hasta mediados del siglo XVII^[43].

Pero, ¿cómo se describe a Nuestra Señora de Talavera poco tiempo antes de la mudanza? En las primeras preguntas del interrogatorio el Teniente de Gobernador pinta un cuadro pormenorizado de la ciudad y su jurisdicción inmediata. Así sabemos que contaba con una plaza y cuatro calles, 43 casas, algunas con tiendas, de tierra y paja y unas pocas con tejas que se separaban con tapias también de tierra; destaca que así eran la mayoría de las viviendas en las demás ciudades de la gobernación. Describe que cuenta con casas de cabildo e indica que existen viviendas abandonadas por los vecinos que fueron dejando la ciudad, bien al momento de la fundación de Salta y la Villa de Nueva Madrid o por otros motivos. Relata también que años ha había tenido acequiones derivados de la acequia principal que traía el agua desde el río “Esteco” como lo llama^[44], pero que ya no se utilizaban por el peligro de derrumbe que el salitre generaba tanto en ésta como así también en las edificaciones de tierra.

El mismo Teniente de gobernador describe el “distrito” de la ciudad como tierra llana, montuosa, sana y muy calurosa en verano. Observa que, si bien el río anega tres meses al año las inmediaciones, la agricultura sólo es posible con riego y es por eso que las chacaras destinadas a la agricultura se hallan distribuidas sobre todo a lo largo de la acequia principal cercana a la ciudad en una extensión máxima de una legua. La toma de esta acequia, según la descripción del funcionario, se hallaba a dos leguas de

la ciudad y tenía una extensión máxima de poco más de dos leguas. Los vecinos declaran poseer 38 chacaras ^[45] siendo tres de ellos los que poseían dos cada uno. Es decir que al momento del interrogatorio había 35 productores en total a los que se suman dos que producían en los pueblos de sus indios encomendados, distanciados del núcleo urbano de Esteco, y uno que estaba produciendo en la jurisdicción de la Villa de Madrid de las Juntas.

En las preguntas generales el Teniente de gobernador enumera una gran cantidad de hortalizas y frutas que se producían en las chacaras y huertas. Sin embargo, los productores en sus respuestas individuales sólo declaran los cultivos principales, coincidentemente los comercializables. Así, la producción declarada consistía principalmente de trigo y maíz (una sola chacara tenía sólo viñas) junto con otros cultivos. Cabe destacar que la ciudad contaba con dos molinos hídricos de propiedad privada para la molienda de grano. Cuatro de estos productores plantaban también algodón del que producían 220 fanegas aproximadamente al año. Once productores también poseían viñas y elaboraban alrededor de 315 arrobas anuales de vino. Si bien las cifras declaradas posiblemente sean menores a las reales, la producción de trigo superaba a la de maíz, 865 y 270 fanegas anuales respectivamente. Esa producción habría sido suficiente para abastecer a la población y probablemente generase algún excedente ^[46]. En las chacaras también se criaba ganado, especialmente ovejas (1700 cabezas declaradas en total) y cabras (500 cabezas) y un número inferior de vacunos (1200). Por otra parte dos organizaciones domésticas poseían estancias, o “estanciellas” como las denominan en el interrogatorio, en la jurisdicción de la ciudad donde producían sobre todo ganado ovino.

En 1609 la mudanza de los habitantes de Nuestra Señora de Talavera y de la Villa de la Nueva Madrid ya estaba ocurriendo y para esa tarea se comisionó por Cédulas Reales al gobernador Alonso de Ribera ^[47]. Según fuentes de 1613 el traslado habría durado unos tres meses y el costo de la mudanza fue cubierto enteramente por los propios vecinos ^[48]. Sin embargo, el traslado no se realizó sin tensiones ya que algunos habitantes se negaban a abandonar sus fincas, tal como lo informa un funcionario en 1605:

Y dizen y confiesan los mismos querebusan mudarse parano hazerlos on el amor que los uiejos que ya ay pocos tienen alas casas que edificaron y viñas que plantaron y parecerles que no an degozar Las que fueren aedificar y plantar aotra parte y tambien que auriendose depasar alas juntas yser todo unpueblo y ciudad Los queestan aora poblados en Lauilla tienen tomadas Las mejores quadras y solares alrededor delaplaza y ellos siendo ciudades mas antiguas y demas uezindad auian detenerlo peor y Las peores tierras por estar yarepartidos ^[49].

No se cuenta con grandes detalles acerca de la jurisdicción de la Villa de Nueva Madrid salvo que, en general, antes de la mudanza es valorada como un lugar mucho más beneficioso, tal como lo menciona un testimonio de 1605:

asiento mucho mejor, del mismo temple y más fresco, (...) de un arroyo que tienen a la falda de un cerro, se pueden sacar acequias y hacer molinos, y para acabar de

pacificar unos indios de aquella provincia, belicosos, llamados Lules, es asiento mucho más cómodo; si a este asiento se han mudado, será pueblo muy regalado, fresco y muy sano, donde para el edificio de las casas tienen mucha madera, y el suelo no salitroso, piedra para hacer cal y buena tierra para teja ^[50].

Por lo general las expectativas ante la mudanza que han llegado al presente a través de testimonios escritos son positivas, si bien con el tiempo y a medida que la población se fue consolidando y habitando de manera estable el nuevo asiento esas percepciones fueron cambiando ^[51]. Al momento de efectivizarse la mudanza, entre 1609 y 1610, 16 vecinos de Nuestra Señora de Talavera ya estaban produciendo ganado en estancias en la jurisdicción de la Villa de la Nueva Madrid y así lo declaran en el interrogatorio que tuvo lugar en el primer asiento de la ciudad. Un total de 14 estancias eran propiedad de estos vecinos a los que se suma uno que era propietario de una chacara con molino en la nueva localización. En esas estancias, al cuidado de unos pocos indígenas encomendados, se producía sobre todo ganado vacuno (12.700 cabezas declaradas) en contraposición a un número bastante inferior de ovejas (8.200) y cabras (1.150) ^[52]. También había cuatro productores de mulas en una escala bastante inferior a. Los vecinos de Nuestra Señora de Talavera se trasladaban periódicamente a estas propiedades en la jurisdicción de la Villa de Madrid, tal como se explicita a partir de la nómina de vecinos ausentes durante la realización del interrogatorio en 1609.

Por lo dicho hasta aquí se puede ver que la estructura productiva en uno y otro asiento era claramente diferente. En Nuestra Señora de Talavera la orientación era más agro-ganadera, sobre todo de ganados menores y productos agrícolas. De manera simultánea se estaban destinando propiedades en la jurisdicción de la Villa de la Nueva Madrid para la producción de ganado mayor. El traslado de un asiento a otro es interpretable como un indicador de dar mayor relevancia a esta producción. Esto se debe a los cambios del mercado regional que se mencionó en la introducción, donde, tras un momento inicial de mayor demanda de productos agrícolas y textiles que abarca parte del siglo XVI, se produce una reorientación hacia las exigencias de la producción a gran escala de los centros mineros a los cuales el Tucumán comenzó a proveer de vacunos y mulas ^[53]. Esta reorientación se estima que ocurrió hacia principios del siglo XVII y comenzó con una mayor exportación de vacunos, seguida de un auge de la cría de mulas hacia 1615-1630 ^[54]. Este cambio en la producción también se vincula con el descenso demográfico de las poblaciones indígenas, ya que este tipo de ganadería, especialmente los vacunos, eran menos costosos en términos de mano de obra y flete que la producción agrícola y textil ^[55]. Así, el caso de Nuestra Señora de Talavera, la estructura de su producción y su traslado hacia una localización más adecuada para la cría extensiva de ganado mayor, muestran una economía local conectada al mercado regional y sensible a sus modificaciones y demandas.

El momento de la mudanza y los años siguientes: los cambios sociales implicados en el traslado

Al unirse los habitantes de Nuestra Señora de Talavera con los de la Villa de la Nueva Madrid muchas cosas cambiaron, tal como se viene mostrando. Si bien, como se vio en la sección anterior, las dos ciudades estaban relacionadas económica, social y administrativamente por tener en muchos casos sus habitantes vínculos de origen o de parentesco y compartir cargos de cabildo, la mudanza implicó cambios en la estructura de ambas poblaciones. Cambios que es posible evaluar en el caso de la población de Nuestra Señora de Talavera por contar con documentación para ello.

El más notable es que, en la coyuntura del traslado ocurrido entre 1609 y 1610 una parte de su población decide unirse a la de la Villa de la Nueva Madrid para conformar Nuestra Señora de Talavera de Madrid, mientras que otro conjunto de sus habitantes decide no acompañarlos, sino que se traslada hacia otros lugares y ciudades de la gobernación. Este último conjunto de habitantes representa una proporción relativamente pequeña de personas que se acrecenta con el correr de los años al unírseles aquellos que, con posterioridad al traslado, también deciden abandonar la recién refundada ciudad. En esta sección, y a través de las fuentes analizadas, se caracteriza a ambos grupos en los que se escinde la población de Nuestra Señora de Talavera: aquellos que acompañan la mudanza y aquellos que deciden buscar nuevos lugares de residencia.

Un total de 18 organizaciones domésticas decidieron no acompañar el traslado de Esteco y mudarse hacia otros lugares, es decir casi el 30% del total de las listadas ^[56] que suman 26 individuos (incluyendo niños pequeños). Una de estas personas, Juan Jiménez de Artiaga, si bien es listado como vecino de Nuestra Señora de Talavera donde tenía propiedades y una encomienda, ya hacía tiempo que vivía en Paraguay donde había formado una familia y en Esteco sólo quedaron su madre y su hermano, presbítero de naturales, quienes sí se mudaron a la nueva localización. La circunstancia del traslado de Esteco en este caso solo oficializó un abandono ya efectivo. Tampoco se mudaron dos parejas con uno y dos hijos (siete individuos en total). De los 18 individuos restantes una era una mujer sola y 17 eran varones solos, acompañados en algunos casos por sus hijos menores también varones ^[57]. Es decir, que entre los que no se mudaron y decidieron emigrar, la mayoría eran personas solas, y especialmente varones. En comparación, entre las 197 personas que sí se trasladaron inicialmente a la nueva localización, sólo siete conformaban organizaciones domésticas unipersonales, es decir el 3,5%.

Otra característica de este conjunto poblacional que decide buscar nuevos horizontes es que la mayoría de sus organizaciones domésticas no obtenían su sustento de la agricultura o la ganadería si no que tenían otras ocupaciones productivas. Se trata de oficios o actividades que no requerían la posesión de bienes inmuebles y productivos: comerciantes (dos mercaderes, un pulpero, dos tratantes de esclavos), artesanos (dos sastres, un zapatero y un herrero) u otro tipo de profesiones (dos curas y

un cirujano). Estaban dedicadas a la agricultura y/o a la ganadería tan sólo tres de estas organizaciones domésticas (las dos familias y la mujer sola) y tres no explicitaron la actividad a la que se dedicaban para subsistir en el interrogatorio. Es así como tras el traslado, quienes ejercían este tipo de actividades en Nuestra Señora de Talavera quedaron representados tan sólo por un cura y un escribano, cuatro mercaderes y un sastre. Cabe destacar que fue posible rastrear que pocos años después uno de estos mercaderes se traslada a vivir a Córdoba ^[58] y el escribano pasa a ejercer a Buenos Aires y luego a Potosí ^[59].

También salta a la vista que la mayoría de las 26 personas que no acompañaron el traslado de la ciudad declara no ser nacida en Nuestra Señora de Talavera (un total de 16). Casi todos eran varones que provenían originariamente de Europa y/o de otros lugares de América. De hecho, varios tienen una larga historia de traslados, tal como lo declaran en el interrogatorio e incluso a algunos es posible trazarles un derrotero posterior a su estancia en Esteco ^[60]. En cambio tan sólo el 17,6% de los que sí se trasladan a la nueva localización son de origen europeo o de otras ciudades americanas (35 personas).

Si bien en lo inmediato la población que decide emigrar no representa una proporción grande del total de habitantes (11,5%), a partir de los Protocolos de escribanos de Córdoba y otros documentos fue posible rastrear que en años posteriores a la mudanza abandonan Esteco varios individuos más. Los primeros de los que tenemos noticias son una familia conformada por el padre, Domingo Lorenzo, un mercader de origen portugués de 33 años, Francisca de Cárdenas, su esposa nacida en Nuestra Señora de Talavera y, en 1608, dos hijos pequeños. En 1612 ya están viviendo en Córdoba ^[61] y en 1615 adquieren su primera propiedad ^[62]. Con los años tienen tres hijos más y en 1620 muere doña Francisca ^[63]. Alrededor de 1624 Domingo Lorenzo contrae nupcias con una mujer riojana y casa a su hija con uno de sus flamantes cuñados ^[64]. Muere en 1631 en La Rioja con tres hijos pequeños de su segundo matrimonio y con propiedades en Córdoba usufructuadas por uno de sus hijos a quien le ha comprado el cargo de Fiel Ejecutor de esa ciudad. Tiene negocios en diversos lugares de la gobernación y en Potosí, a dónde viajaba regularmente, y tampoco había perdido el contacto con algunos habitantes de Nuestra Señora de Talavera de Madrid con quienes tiene cuentas pendientes ^[65].

Entre 1611 y 1619 Juan de Molina, otro vecino de Nuestra Señora de Talavera, es nombrado Teniente de gobernador en La Rioja y ese último año termina preso en Santiago del Estero –ignoramos si su familia lo acompañó y si luego retornan a Esteco de donde seguía considerándose vecino ^[66]. También abandona la ciudad, poco tiempo después de la mudanza o al momento de la misma, una niña huérfana de padre, Tomasina González. Su padre, su abuelo y su bisabuelo habían sido conquistadores y fundadores de Santiago del Estero y de Esteco y en la coyuntura de la mudanza se traslada a vivir con su madre a Tucumán donde ésta ha contraído segundas nupcias y donde, a fines de 1610, la

casa con un residente de esa ciudad ^[67] . En 1628 también hemos podido rastrear a otra familia residiendo en Buenos Aires, la del escribano Paulo Núñez Victoria ^[68] . Como mencionamos más arriba, es muy posible que muchos otros habitantes abandonaran Nuestra Señora de Talavera de Madrid tras su fundación, para ello habría que revisar documentación en otras ciudades, especialmente en Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tucumán, las más cercanas espacialmente a Nuestra Señora de Talavera de Madrid.

Sin embargo, también hubo gente que, aunque no recibió solar, sí decidió trasladarse a la nueva localización, como el caso de Baltasar Martínez, mercader a quien se lo registra en calidad de morador al menos hasta 1616 ^[69] . Otro es el hijo del tratante de esclavos Vasco Pinto, Duarte, quien tras dejar la ciudad en 1609 junto a su padre, es encontrado en 1651 ^[70] , ya con más de 60 años viviendo en calidad de vecino y con encomienda en Nuestra Señora de Talavera de Madrid, viudo de una mujer natural de ese lugar y con varios hijos –dos de los cuales profesan luego en Córdoba.

De acuerdo a las plantas de la ciudad, recibieron efectivamente solar 43 organizaciones domésticas conformadas por las personas que figuran en el interrogatorio de 1608 (197 personas). Uno de ellos, Sebastián de León y su familia, no tenían casa propia en la anterior localización a pesar de ser vecino. A ellos se suman tres que son niños menores de 12 años (dos hijos de Francisco Mexía Mirabal y Pedro Méndez), María de Cárdenas (suegra de Domingo Lorenzo) y Pedro de Chávez (posiblemente el hermano de Juan de Chavez en cuya organización figura como dependiente en 1608). De este modo, la mudanza es, para las personas que emiten una intención de trasladarse, una oportunidad para sus organizaciones domésticas de adquirir más propiedades o de constituir nuevas organizaciones independizándose. En el caso de María de Cárdenas ella recibe solar probablemente porque su yerno, Domingo Lorenzo (que la declara como dependiente de su organización doméstica en 1608), ya tenía intenciones de mudarse a Córdoba (a pesar de ser beneficiado con un lugar en la traza de la refundada ciudad) donde lo hallamos en 1612.

Ya han decantado algunas características del grupo de quienes tenían intención de trasladarse y recibieron solar en 1610. Son principalmente familias que obtenían su sustento de la agricultura y ganadería. El hecho de que sean familias hace que el tamaño de las organizaciones domésticas sea mayor que el del conjunto que emigró –como vimos, principalmente organizaciones unipersonales.

Por otro lado, en el interrogatorio una de las preguntas que cada individuo debía responder era en cuánto valuaba su patrimonio, expresado en pesos de la época. Casi todos los interrogados respondieron a esta pregunta, pero es muy posible que los valores que enunciaron sean inferiores a la tasación real de su patrimonio. Sin embargo, debió existir algún tipo de acuerdo común entre los interrogados al momento de dar esta respuesta a esta pregunta. Es por ello que es posible considerar que aunque el valor neto de cada tasación no sea real, sí expresa de manera

bastante aproximada el valor relativo de cada patrimonio, es decir las diferencias entre uno y otro interrogado. Los valores más altos declarados corresponden al morador Miguel Gerónimo de Vergara con 10.000 pesos y al vecino Gonzalo Ortiz Marmolejo con 8.000 pesos. Los más bajos declaran no tener nada pasible de ser valuado. Este es justamente el mayor problema de esta variable del interrogatorio: no conocemos qué ítems integraban estas valoraciones, por lo que cabría suponer que estarían otorgando más valor neto a los patrimonios declarados aquellos que se enumeran cuantitativamente, es decir los esclavos y los diferentes tipos de ganado. Es así como entre las organizaciones domésticas del grupo que no acompañó el traslado la media de valuación del patrimonio es de aproximadamente 630 pesos, pero es importante aclarar que ocho de las 18 organizaciones no declararon el valor de su patrimonio o declararon no tener nada. En cambio, de las 37 organizaciones domésticas que habiendo declarado en Nuestra Señora de Talavera se trasladaron, la media de su valuación patrimonial es de aproximadamente 1945 pesos y sólo nueve de ellos no declararon el valor de su patrimonio o declararon no tener nada. Esta distribución no resulta llamativa si consideramos que lo que más estaría pesando en la valuación eran los esclavos y ganados y el grupo que se traslada es justamente el que concentra la mayor cantidad de este último tipo de bien en particular ^[71] .

Siguiendo con la caracterización de las organizaciones domésticas que se trasladaron a la nueva localización, 13 de ellas tenían, según el interrogatorio de 1608, propiedades productivas en la nueva jurisdicción que iban a habitar, además de en la anterior. A ellas se suman seis organizaciones domésticas que tenían propiedades productivas exclusivamente en el nuevo lugar. Sin embargo, llama la atención que dos de ellas no se trasladan a la nueva jurisdicción e integran el grupo de migrantes inicial, lo que indica que los motivos del traslado no son exclusivamente económicos. Con la documentación con la que se cuenta hasta el momento resulta que, en apariencia, una alta proporción de organizaciones domésticas (23) perdieron la cercanía a sus propiedades productivas con el traslado, ya que sólo eran propietarios de bienes inmuebles en la anterior localización. Posiblemente o las siguieron trabajando o adquirieron nuevas tras la mudanza. Cabe aquí recordar la cita inserta en la sección anterior donde Francisco de Barrasa, un funcionario vinculado al traslado de Nuestra Señora de Talavera, indica que los habitantes de mayor edad se resistían a abandonar sus casas y plantaciones.

Otra de las características vinculadas a la producción que es necesario considerar es la posesión de una encomienda de indios. Esto advierte sobre otro grupo de personas trasladadas muy importante, las comunidades indígenas, cuya movilidad habría dependido de otras variables además de las aquí consideradas y ameritaría un tratamiento pormenorizado particular. Es posible que muchas de estas comunidades indígenas permanecieran en sus pueblos si el encomendero decidió continuar la producción en la antigua localización o los obligaba a trasladarse esporádicamente a trabajar en las nuevas propiedades. Según lo que

declaran los encomenderos en el interrogatorio, las comunidades que tenían pueblo formado (19 de 38 encomiendas en total), se encontraban a una distancia promedio de 9 leguas de la antigua localización. Por otro lado, al menos seis encomenderos declaran que algunos o todos sus indios se encuentran “alzados” y por lo tanto no puede “servirse” de ellos. De las 43 organizaciones domésticas que se trasladan 35 poseen encomiendas, la mayoría con menos de 20 indios de tasa (16). En cambio de las 18 organizaciones domésticas que emigran tan sólo cuatro poseen encomiendas de tamaños pequeños (una de 15 indios, una de nueve y dos de tres).

Otra de las variables que es posible conocer a partir del interrogatorio son las relaciones de parentesco de las personas que conformaban la población de Nuestra Señora de Talavera. A partir de esta fuente fue posible deducir algunos parentescos directos de primer y segundo grado (N: 24) a nivel de las personas declaradas como cabeza de organizaciones domésticas (hermanos/as, cuñados/as, tíos/as, primos/as y suegros/as – yernos/nueras), a los que se suman otros siete casos de parentesco más dudoso o menos inequívoco ^[72]. De este modo, las organizaciones domésticas emparentadas entre sí suman 31, casi la mitad del total, lo cual no resulta llamativo para la época y para poblaciones tan pequeñas como las que constituían las ciudades de la Gobernación. Para ocho de estas organizaciones con vínculos de parentesco tenemos datos de que abandonaron Esteco en algún momento tras el traslado, mientras que del grupo sin parentesco claramente explicitado en el interrogatorio (N: 32) tenemos datos de que 14 no volvieron a residir allí. Esta diferencia, si bien no es estadísticamente significativa para los datos con los que se cuenta, sí podría serlo si se amplía la red de parentescos deducidos o si se incluye un mayor número de grados de parentesco, por ejemplo.

En lo que respecta al ejercicio de cargos de cabildo y oficios ejercidos tras su compra, según el interrogatorio, estos últimos no eran de consideración:

29 A las veinte y nueve preguntas la vara de alguazil maior desta çiudad y de la Villa de Madrid, questa veinte y quatro leguas desta çiudad, la compro el propietario en tres mil y quinientos y veinte pesos. Y la escrivania publica y de cabildo se compro en dos mil y duzientos pesos con la nueva çedula de su magestad. Todos los ofiços comprados son renunçiables. El del alferesgo no se save hasta agora en lo que se bendio. Los demas ofiços de republica vendibles hasta agora no ay quien los aya comprado y no tienen valor de consideraçon porque como el pueblo es pequeño y la gente pobre y no son de provecho, no ay quien quiera dar plata por ellos ^[73].

A pesar de la minimización por parte del propio Teniente de gobernador, el ejercicio de estos cargos, así como el de los que eran obtenidos por elección en el cabildo anualmente, podría ser un indicador de la preeminencia social de determinado individuo dentro de su grupo. El ejercicio de estos cargos no fue frecuente entre las personas que deciden no trasladarse a la nueva localización. De los varones cabeza de organización doméstica, sólo cinco de los 17 que abandonaron Esteco habían ejercido funciones o las estaban ejerciendo al momento de la mudanza. En cambio, entre los que sí se trasladan a la nueva localización 24 tenían o tuvieron

cargos, es decir más de la mitad de los varones cabeza de organización doméstica de ese grupo.

Finalmente, se considera también la categoría de residencia de los individuos considerados cabeza de cada organización doméstica, dato que también se declara en el interrogatorio. En la fuente hallamos vecinos ^[74], moradores, residentes, moradores residentes y viandantes. En varios casos no hay indicación explícita de su categoría de residencia. La categoría de vecino implicaba, en general, ser casado, poseer casa poblada, y tener una preeminencia para ocupar oficios en el cabildo ^[75] por lo que varias de las características analizadas más arriba se solapan o se vinculan directa o indirectamente con las categorías de residencia, como ser la posesión de propiedades, el tamaño de la organización doméstica y el ejercicio de oficios. Cabe destacar que estas categorías no eran absolutas y permanentes sino con frecuencia situacionales y estratégicas ^[76], en este caso en particular la situación concreta que estaría afectando la categoría declarada es la instancia de un interrogatorio en vísperas de un traslado poblacional. Para ejemplificar este punto cabe recordar a Sebastián de León, vecino sin casa poblada mencionado más arriba, así como a seis personas que ejercieron cargos de cabildo en Nuestra Señora de Talavera siendo moradores.

De las 18 organizaciones domésticas que deciden no acompañar la mudanza en una primera instancia tres eran vecinos (17%), seis eran moradores (33%), siete residentes (39%) y dos pertenecían al clero seglar. En cambio en el conjunto que se trasladó a la jurisdicción de la Villa de Madrid más del 70% eran definidos como vecinos en el interrogatorio. Como era de esperarse y dadas las demás características consideradas más arriba, entre el primer grupo predominan las categorías de residencia que indican una menor estabilidad de la misma: moradores y residentes.

A partir de los datos volcados en la sección anterior y en esta, y teniendo presente la caracterización de estos distintos grupos y personas que fueron abandonando la población de Nuestra Señora de Talavera tras la decisión de su traslado es posible en la sección que sigue discutir los criterios y las formas en que tomaron la decisión de cambiar de residencia y de ciudad o de acompañar la mudanza y refundación de Esteco.

Los movimientos y los lugares de Esteco: discusión y resultados

Tal como fue mostrado a lo largo de este artículo, ante la coyuntura de la mudanza de asiento un grupo de los habitantes de Nuestra Señora de Talavera decide no acompañar ese traslado. En el caso de una ciudad móvil colonial como la trabajada, permanecer con el núcleo poblacional involucra aceptar el traslado a la nueva localización. Esto es muy importante de tener a la vista porque implica que la decisión, o mas bien el conjunto de decisiones, bajo análisis no es tanto una elección entre moverse o no, ya que se había decidido que el lugar Esteco cambiaba de localización y la movilidad era inevitable, si no una decisión de seguir

perteneciendo o no a ese lugar y ese grupo en particular. Es así como lo que se analiza contextualmente en esta sección son las movilidades que surgieron a partir de la decisión del traslado y las maneras en que se fragmentó esa población.

Se mostró que el primer momento de escisión puede ser caracterizado por la inmediatez en la toma de decisión de aquellos quienes abandonan Esteco durante la mudanza. También se pudo identificar, de manera limitada por el momento ya que se trabajó principalmente con fuentes cordobesas, un segundo momento de separación que se caracteriza por una toma de decisión más dilatada en el tiempo que va de unos pocos años a décadas.

Con los datos recabados hasta el momento, elaborados y expuestos extensamente en la sección anterior, los que toman la decisión de manera inmediata son las personas que tienen dos o más de las siguientes características: son personas que están solas, es decir organizaciones domésticas unipersonales; se trata sobre todo de varones; las organizaciones domésticas que conforman obtienen su sustento por el trabajo en oficios o actividades no relacionadas a la agricultura y la ganadería; y finalmente son personas que poseen experiencia de migraciones previas, especialmente los que ya habían abandonado su lugar de nacimiento (alta proporción de personas de origen europeo). En cambio, quienes deciden mantenerse unidos y trasladarse a la nueva localización se caracterizan por rasgos prácticamente opuestos a los del grupo que se traslada. En primer lugar dependen para su sustento de la agricultura y la ganadería, ambas actividades vinculadas directamente a la posesión de tierras y mano de obra encomendada. Además de conformar organizaciones domésticas de mayor tamaño, una proporción importante de ellos estaba emparentada entre sí, descendía de los primeros pobladores de la Gobernación y de la ciudad y varios eran nativos de Nuestra Señora de Talavera (criollos). Adicionalmente, una buena cantidad de los varones cabeza de organización doméstica de este grupo detentaban, al momento de la mudanza y en el pasado de la ciudad, cierto poder o influencia política en forma de cargos de cabildo u oficios comprados. Varias de estas características se hallan asociadas, por lo general pero no exclusivamente, a la categoría poblacional de “vecino”.

En el segundo momento de abandono de Esteco, ya mudados a la nueva localización, cambia el perfil de los migrantes particularmente porque deciden abandonar la ciudad también familias, es decir organizaciones domésticas de mayor tamaño con dependientes. En los casos identificados de este conjunto, pareciera que sigue teniendo peso en la decisión de mudarse de Esteco el hecho de que la organización doméstica no obtenía su sustento a través de actividades agrícolas y ganaderas y la experiencia migratoria previa de al menos el individuo considerado cabeza de la organización doméstica.

Esta caracterización de ambos grupos y momentos implica dos cuestiones importantes en lo que refiere a las diferentes movilidades que se dispararon con el cambio de localización del lugar llamado Esteco. El primer punto a destacar es que si bien el conjunto de la población tuvo

que abandonar su lugar de residencia, la pertenencia a una organización doméstica constituida por varias personas dependiendo de una misma actividad para su sustento estaría incidiendo en la decisión de no abandonar ese grupo. Para las personas solas y/o con pocos dependientes esa decisión parece haber sido más fácil, si como indicador de ello se entiende la inmediatez con que fue tomada. En ese sentido aportaría a la celeridad de la decisión la experiencia previa de traslados. Durante el segundo momento de abandono de Esteco la organización doméstica ya no es un factor de peso, ya que son familias consolidadas y con lazos de parentesco en la población de origen las que se mudan. A esa altura, ya todos sus miembros habían tenido la experiencia de haber dejado una localización por otra y a ello se suma que alguno/s de sus miembros ha/n vivido la experiencia de abandonar su lugar de nacimiento. Es decir que el tamaño de la organización doméstica pesaba como factor de pertenencia a un grupo y dilataba o enlentecía la movilidad pero sin impedirla. En cambio, la experiencia de movilidads previas servía como favorecedor de nuevas movilidads.

El segundo punto que interesa recuperar, no menos importante, es otro factor que actúa en simultáneo con los anteriores: la fuente de sustento de la organización doméstica en el contexto particular de las economías locales y el cambiante mercado regional de la gobernación del Tucumán. Como se mostró en la sección anterior, las organizaciones domésticas que no dependían de la agricultura y la ganadería para el sustento –y por ende de las propiedades inmuebles y la mano de obra encomendada- fueron las que tomaron con mayor facilidad la decisión de abandonar Nuestra Señora de Talavera. Al mismo tiempo, en la tercera sección se mostró que la propia mudanza de asiento respondió a una búsqueda por orientar la producción ganadera al mercado regional. Como corolario se puede sostener que la mudanza favoreció a aquellos habitantes dedicados a esa actividad y en especial a los que ya tenían estancias de ganado en la jurisdicción de la Villa de Madrid. Por todos estos factores, no resulta llamativo que quienes se trasladaron y se establecieron en la refundada Esteco fueron justamente quienes pertenecían a organizaciones domésticas dependientes de la agricultura y la ganadería y con encomienda. Es así como es muy factible sostener que haya sido este grupo el que bregó y presionó para que la mudanza efectivamente se llevase a cabo, ya que sólo ellos poseían la capacidad productiva para estar conectados con el mercado regional y ajustarse al cambio de la producción que se estaba demandando en ese momento, además de la habilidad y capacidad para convencer a sus vecinos. Así descritos, podría sostenerse que este grupo pertenecía a una elite^[77] local consolidada.

En contraposición, ambos grupos de personas que abandonaron Esteco –tanto los que lo decidieron de forma inmediata como los que lo dilataron por unos años- pueden ser caracterizados como pertenecientes a los grupos o segmentos medios de la sociedad estamental colonial^[78]. Es decir, personas que no se ubican en sus extremos -la élite antes mencionada y los grupos subalternos (indígenas y esclavos). Personas

con capitales de bienes variables pero que cuentan con conocimientos y capacidades que les permiten obtener su sustento a través de su trabajo – ejercicio de oficios artesanales u otras profesiones. Se trata de individuos de diversa filiación étnica (indios, europeos, criollos –mestizos o no-africanos o descendientes de africanos) con una posición especial en el mercado de trabajo colonial, gran adaptabilidad, uso estratégico de los vínculos sociales y un nutrido capital experiencial asociado muchas veces, no sólo a la movilidad espacial como estamos viendo, sino también a la social ^[79] .

Poco se sabe de los grupos subalternos, los grupos indígenas encomendados y los pocos esclavos declarados en el interrogatorio. Con respecto a estos últimos, su número y su situación jurídica indican que habrían acompañado el traslado de la organización doméstica a la que pertenecían. En cambio, los grupos indígenas pudieron hallarse sometidos a situaciones más diversas como se mencionó más arriba, aunque hay algunos indicadores que muestran que habrían también iniciado un proceso de movilidad –o continuado con estrategias de movilidad ya previamente ensayadas. Por ejemplo se observa una mayor frecuencia de conciertos de indígenas oriundos de Esteco en Córdoba ^[80] a partir de 1606 ^[81] , es decir cerca de la fecha del traslado.

Una primera interpretación y conclusión a la que es posible arribar es que la decisión de mudarse –impulsada como se viene diciendo probablemente por la elite de esta población- puso a los grupos medios de la sociedad de Nuestra Señora de Talavera en una situación de vulnerabilidad. Esto es así ya que, si bien iban a poder retomar sus actividades en el nuevo asiento, la inversión en el traslado quizás habría sido demasiada para estas organizaciones domésticas, sobre todo si además ponderaron que ya se trataba de una sociedad empobrecida en su conjunto que estaba apostando a una mejora de sus condiciones económicas a través de un cambio en la estructura de su producción. Ante la disyuntiva, estos grupos debieron considerar que en poblaciones más establecidas sus habilidades y saberes particulares serían más fácilmente puestos en práctica y que en general tendrían mayores posibilidades de desarrollarlos. Este es posiblemente el razonamiento que haya subyacido a la decisión de al menos el primer grupo que abandona Esteco, los que la tomaron de manera inmediata, quienes además no tenían grandes cantidades de personas dependientes. Con respecto al segundo conjunto, también perteneciente a los grupos medios, pero con menores grados de vulnerabilidad, su decisión pudo basarse en otras cuestiones. Entre ellas el posible fracaso de la ciudad en dar vuelo a las nuevas producciones, sumado a otros factores como pestes y un terremoto en 1632 ^[82] que afectaron a la población en su nueva localización. También, al diferir la decisión por un tiempo tuvieron la posibilidad de evaluar la situación de la población tras la mudanza y sus propias perspectivas en ese contexto. Este segundo conjunto de personas que abandona Esteco formaba parte de organizaciones domésticas más amplias y entrelazadas con otras, cuestiones que pudieron haber pesado y aplazado en unos años la decisión.

Para mediados del siglo XVII Nuestra Señora de Talavera de Madrid comenzó a ser atacada por grupos mocovíes desde el Este. A ello se sumó su participación en las guerras calchaquíes y, posiblemente, el hecho de que no fue capaz de capear la primera crisis potosina que trajo aparejado un descenso de los precios de los vacunos y las mulas ^[83]. Todos estos factores hicieron que entre 1665 y 1666, el gobernador Mercado y Villacorta construyese una fortificación en Esteco ^[84]. A la larga, todos sus habitantes civiles la fueron abandonando y en 1692, cuando es afectada por un nuevo terremoto que marca su abandono definitivo, ya sólo la habitaban soldados y sus familias.

Lo que el análisis de estas primeras “oleadas” de la diáspora desde Nuestra Señora de Talavera hacia otras ciudades de la Gobernación nos muestra es que todas estas movilidades internas se fundan en decisiones que responden a la vulnerabilidad a la que son sometidos los grupos sociales que componen una sociedad, especialmente los menos establecidos y favorecidos. En el caso de Esteco, una vulnerabilidad acentuada posiblemente por quienes se hallaban en una situación opuesta y que, en su afán por mejorarla aún más, utilizaron sus habilidades y poder adquiridos para lograr el traslado de localización.

Una segunda interpretación que las movilidades de y desde Esteco a partir de 1609 habilitan es acerca de qué significaba la ciudad, el lugar, para los habitantes de este enclave colonial. Si bien fueron mencionados testimonios que hablan de personas apegadas a la primera localización, el análisis y la discusión planteada más arriba indicarían que cambiar de localización no implicaba necesariamente desapego. El traslado de Nuestra Señora de Talavera repercutió en la disgregación del grupo poblacional, pero el núcleo de los habitantes que habría bregado por ese cambio permaneció unido, aunque sea un tiempo más. En una nueva localización volvieron a constituir el lugar llamado Esteco, con el agregado de los habitantes de la Villa de Madrid de las Juntas –con quienes se hallaban relacionados con anterioridad al traslado. Esto lleva a reflexionar acerca de la importancia del aspecto relacional, más que de la localización y el apego a un espacio específico, las “raíces”, en estas sociedades coloniales tempranas ^[85]. Eran lugares relacionales tanto por los vínculos entre las personas que los habitaban como por los nexos que se establecían y mantenían con otras poblaciones. En ese sentido, es posible sostener que en la experiencia de habitar esos lugares se sentían propios, generaban apego, más por las personas que los habitaban que por su localización específica. Lo que podría haber generado conflicto o incomodidad no era tanto la obligación o necesidad de moverse, si no el dejar a las personas con las cuales se había convivido de manera cotidiana por un tiempo. Asimismo, las cambiantes economías locales y los vaivenes de la Gobernación hacían que el traslado de las poblaciones de una localización a otra no fuese algo inhabitual para la época. Las economías locales dependían unas de las otras mucho más de lo que cabría suponer en una primera instancia y es en vista de esto que el factor de la distancia y las formas de movilidad y sus obstáculos se volvían claves para mantener en buen estado los nexos entre ellas. Al punto tal de preferirse

trasladar la localización y reconstruir el lugar de pertenencia en otro sitio antes que deshacer la población y dejar que sus vínculos con otras se debiliten. Sin embargo, lo que muestra el caso de “los lugares de Esteco” es que de una forma o de otra, ese proceso no era igual y no todos los grupos de la sociedad tenían la posibilidad o elegían ese camino. Toda movilidad originaba nuevas movilidades, toda escisión conllevaba nuevas fragmentaciones y cada lugar se multiplicaba en otros.

Agradecimientos

Quisiera agradecer ante todo a Alfredo Tomasini y Damiana Curzio quienes me abrieron las puertas de la “ciudad desaparecida”, a ellos va dedicado este trabajo. A Ana Paula Porterie y Julia Simioli con quienes durante unos años desovillamos algunos misterios de Esteco juntas. Agradezco a los evaluadores de la primera versión del manuscrito cuyos comentarios han colaborado a este artículo. Mi agradecimiento también a Beatriz Bixio y Constanza González Navarro quienes me introdujeron de manera sistemática en las complejidades de los primeros siglos de la colonia en el Tucumán, además de acompañarme en mis primeros pasos por el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Con ellas aprendí que esos eran tiempos de posibilidades y de gente fascinante. Finalmente, a Sebastián Álvarez, quien se ha vuelto mi crítico más duro y práctico, lo cual resulta un estímulo cotidiano.

Notas

[1]Musset, Alain (2011), *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica,

[2]Lizárraga, Reginaldo de (1916), *Descripción colonial*, Buenos Aires, Biblioteca Argentina, La Facultad.,

[3]Carmigiani, Leticia Daniela (2015), ““Soy en esta provincia muy odiado de los vecinos encomenderos”. El Gobernador del Tucumán Alonso de Ribera y su proyecto político (1605-1611)”, *Memoria Americana*, vol. 23, n° 1, pp. 11-38.

[4]Assadourian, Carlos Sempat (1982), *El sistema de la economía colonial: El mercado interior, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

[5]Carmigiani, Leticia Daniela, 2015, Ob. Cit. Carrasco, Daniela Alejanda (2018), “Conflictos de poder en el Tucumán hispano: Alonso de Ribera y el obispo Hernando de Trejo y Sanabria (1606-1611)”, *Librosdelacorte.es*, n° 16, pp. 8-25.

[6]Carmigiani, Leticia Daniela, 2015, Ob. Cit. Carrasco, Daniela Alejanda, 2018, Ob. Cit.

[7]Moretti, Lucas, Héctor Morrás, Rodríguez, Darío y Angelini, Marcos (2010), “Mineralogía de suelos de un sector aluvial en el extremo occidental del chaco salteño”, *Actas del XXI Congreso Argentino de Ciencias del Suelo*, Rosario, Argentina, p. 265. Tomasini, Alfredo y Alonso, Ricardo (2001), *Esteco, el viejo. Breve historia y localización de Nuestra Señora de Talavera 1566-1609*, Salta, Gráfica Editora.

[8]Torre Revello, José (1943), *Esteco y Concepción del Bermejo: dos ciudades desaparecidas*, Buenos Aires, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas

Nº LXXXV, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Talleres Casa J. Peuser. Tomasini, Alfredo y Alonso, Ricardo, 2001, Ob. Cit. Tomasini, Alfredo (2008), *Esteco el nuevo*. Contribución al estudio de Nuestra Señora de Talavera de Madrid 1609/1692, La Plata, Ediciones Al Margen.

[9] Tuan, Yi-F (2001), *Space and Place. The Perspective of Experience*, University of Minnesota Press, Minneapolis. Cresswell, Tim (2004), *Place. A short introduction*, Oxford, Blackwell Publishing.

[10] Tuan, Yi-Fu, 2001, Ob. Cit. Cresswell, Tim (2011), "Place. Part I", en Agnew, John y Duncan, James (Eds.), *The Wiley-Blackwell Companion to Human Geography*, Oxford, Blackwell Publishing Ltd, pp. 235-243.

[11] Massey, Doreen (1994), *Space, place and gender*, Minneapolis, University of Minnesota Press. Cresswell, Tim, 2004, Ob. Cit. Cresswell, Tim, 2011, Ob. Cit.

[12] Massey, Doreen, 1994, Ob. Cit.

[13] Cresswell, Tim (2010), "Towards a politics of mobility", *Environment and Planning: Society and Space*, nº 28, pp. 17-31.

[14] Cresswell, Tim, 2010, Ob. Cit.

[15] Deleuze, Gilles (2014), *El poder: curso sobre Foucault II*, Buenos Aires, Cactus.

[16] Foucault, Michel (2019), *Microfísica del poder*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

[17] Deleuze, Gilles, 2014, Ob. Cit.

[18] Cresswell, Tim, 2010, Ob. Cit.

[19] De Solano, Francisco (1988), "Significación y tipología de los cuestionarios de Indias", en de Solano, Francisco (Ed.), *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias: siglos XVI / XIX.*, Madrid, Editorial CSIC, pp. XVII-XXVII. Ponce Leiva, Pilar (1988), "Los cuestionarios oficiales: ¿un sistema de control de espacio?", en de Solano Francisco (Ed.), *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias: siglos XVI / XIX*, Madrid, Editorial CSIC, pp. XXIX-XXXV. Quiroga, Laura, "La descripción política de los paisajes americanos: La relación geográfica de 1604 en la provincia de los diaguitas (Gobernación del Tucumán, Virreinato del Perú)", *Melanges*, En prensa.

[20] Simioli, Julia, Porterie, Ana y Marschoff, María (2017), "El Interrogatorio para las Indias Occidentales de 1604 y las respuestas dadas en Nuestra Señora de Talavera, Gobernación del Tucumán, en 1608. Presentación y transcripción completa.", *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 7, nº 1, En línea: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1888> [Consulta: 20-12-2019].

[21] Souvatzi, Stella (2008), *A social archaeology of households in neolithic Greece. An anthropological approach*, Nueva York, Cambridge University Press.

[22] Brandon, Jamie y Barile Kerry (2004), "Introduction. Household Chores; or, the Chore of Defining the Household", en Barile, Kerry y Brandon, Jamie (Eds.), *Household Chores and Household Choices. Theorizing the Domestic Sphere in Historical Archaeology*, Alabama, University of Alabama Press, pp. 1-12. Souvatzi, Stella, 2008, Ob. Cit.

[23] Brandon, Jamie y Barile Kerry (2004), "Introduction. Household Chores; or, the Chore of Defining the Household", en Barile, Kerry y Brandon, Jamie (Eds.), *Household Chores and Household Choices. Theorizing the Domestic Sphere in Historical Archaeology*, Alabama, University of Alabama Press, pp. 1-12. Souvatzi, Stella, 2008, Ob. Cit.

[24] Hemos excluido a los hijos ilegítimos que declara el cabeza de organización ya que no podemos conocer a partir de esta fuente o de otras disponibles hasta el momento si esas personas dependían para su sustento de la organización económica que los declara o si efectivamente formaban parte de la población de Nuestra Señora de Talavera. En una primera instancia podría decirse que sí, ya que son declarados, pero, al igual que con otros datos del interrogatorio, hay una tendencia entre los declarantes a magnificar el gasto de la organización doméstica y minimizar su capital y su capacidad productiva. Como ejemplo de esta situación se pudo detectar que Francisco de Agüero, curador de su cuñado Diego de Baldenebro, lo declara a él y a sus hermanos/as como dependientes, pero al mismo tiempo en el interrogatorio figura la organización doméstica de Diego de Baldenebro de manera independiente (es decir que en un análisis superficial se contabilizarían estas personas dos veces).

[25] Torre Revello, José, 1943, Ob. Cit.

[26] Torre Revello, José, 1943, Ob. Cit. Tomasini, Alfredo, 2008, Ob. Cit.

[27] Ramírez de Velazco, Juan (1920), “Ynformación del governador Juan Ramirez de Belasco de servicios que a fecho a su majestad”, en Leviller, Roberto (Dir.), Gobernación de Tucumán: probanzas de méritos y servicios de los conquistadores, tomo 2, Madrid, Colección de Publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso argentino, Sucesores de Rivadeneyra, pp. 447-448.

[28] Carmigiani, Leticia Daniela, 2015, Ob. Cit.

[29] Barzana, Alonso de (1987), “Carta de P. Alonso de Barzana, de la Compañía de Jesús, al P. Juan Sebastian, su provincial. Fecha en la Asunción del Paraguay a 8 de setiembre de 1594”, en Berberían, Eduardo (Ed.), Crónicas del Tucumán. Siglo XVI, Córdoba, Comechingonia, pp. 251-256.

[30] Maldonado de Torres, Alonso (1943), “Carta al presidente de la Audiencia de Charcas”, en Torre Revello, José (Ed.), Esteco y Concepción del Bermejo: dos ciudades desaparecidas, Buenos Aires, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, N° LXXXV, Talleres Casa J. Peuser.

[31] Cabildo de Esteco, “Memorial impreso, presentado al Consejo de Indias, por Paulo Nuñez Victoria, apoderado de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, en la que da noticias generales de la gobernación del Tucumán y particulares de la ciudad que representaba, enumerando diversas gracias que en su nombre solicita”, en Torre Revello, José (1943), Esteco y Concepción del Bermejo: dos ciudades desaparecidas, Buenos Aires, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. N° LXXXV, Talleres Casa J. Peuser.

[32] González Navarro, Constanza (2005), Construcción social del espacio en la sierra y llanura cordobesas (1573-1673), Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Carmigiani, Leticia Daniela, 2015, Ob. Cit.

[33] Simioli, Julia, Porterie Aana y Marschoff, María, 2017, Ob. Cit.

[34] Barrasa, Francisco de (1914), “Carta del gobernador de Tucumán don Francisco de Barraza al Rey de España”, en Freyre, Jaimes, El Tucumán del siglo XVI., Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 125-130.

[35] Maldonado de Torres, Alonso, 1943, Ob. Cit.

[36] Cabildo de la Villa de Nueva Madrid (1918), “Carta a S. M. de la Villa de Madrid, gobernación de Tucumán, pidiendo mercedes para sí y su fundador Juan Ramírez de Velasco”, en Leviller, Ricardo (Dir.), Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los cabildos en el siglo XVI, Madrid, Suc. de Rivadeneyra, pp. 407-408.

[37] Palomeque, Silvia (2009), “El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las “Tierras Bajas” en aras de la conquista de las “Tierras Altas”, en

Martini, Yoli; Pérez Zavala, Graciana; Aguilar, Yanina (Comps.), *Las Sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino*, Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 173-206.

[38]Barzana, Alonso de, 1987, Ob. Cit.

[39]Lizárraga, Reginaldo de, 1916, Ob. Cit., pp. 227-235.

[40]Barrasa, Francisco de, 1914, Ob. Cit.

[41]Maldonado de Torres, Alonso, 1943, Ob. Cit.

[42]Marschoff, María, Castiñeira Latorre, Carola y Simioli, Julia (2014), "Arqueoestratigrafía de referencia para el registro de la ocupación humana en el sitio de Esteco I (Departamento de Anta, Salta, Argentina) durante los siglos XVI y XVII", *Chungara Revista de Antropología Chilena*, vol. 46, n° 3, pp. 355-374.

[43]Prieto, María del Rosario (1997), "Variaciones climáticas en el NOA durante el periodo colonial", en Reboratti, Carlos (Comp.), *De Hombres y Tierras, una historia ambiental del Noroeste Argentino. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino*, Salta, Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino, pp. 60-75.

[44]Menciona que pasada la ciudad se denomina Salado, como en la actualidad.

[45]Había seis chacaras aparentemente improductivas (dos de un solo propietario) al momento del interrogatorio.

[46]González Navarro, Constanza, 2005, Ob. Cit. estima que para la misma época en Córdoba una familia de cinco integrantes y su servicio necesitaba anualmente 20 fanegas de trigo y maíz aproximadamente.

[47]AAVV (1939), "N° 4. Información levantada en Talavera de Madrid para acreditar servicios prestados por sus vecinos e impugnar con ello la obra de Francisco de Alfaro. Febrero 6 de 1613", *Revista de la Biblioteca Nacional*, n° 3, 1939, pp. 411-511.

[48]AAVV, 1939, Ob. Cit.

[49]Barrasa, Francisco de, 1914, Ob. Cit., p. 39.

[50]Lizárraga, Reginaldo de, 1916, Ob. Cit., pp. 232-233.

[51]Marschoff, María (2018), "Movilidad, habitantes y experiencias del paisaje: los lugares de Esteco (Salta, Argentina, S. XVI-XVII)", *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, n° 12, pp. 479-506.

[52]Obviamente, las cifras son aproximadas en las declaraciones.

[53]Assadourian, Carlos Sempat, 1982, Ob. Cit. González Navarro, Constanza, 2005, Ob. Cit.

[54]Assadourian, Carlos Sempat, 1982, Ob. Cit.

[55]Assadourian, Carlos Sempat, 1982, Ob. Cit.

[56]Dos de ellas figuran en la planta borrador pero ya no en la definitiva por lo que las consideramos dentro del grupo de quienes no se trasladan.

[57]En el interrogatorio se identifica a Vasco Pinto y su hijo legítimo de 23 años Duarte Pinto y a Alonso Gutiérrez y sus hijos legítimos Juan Ramírez y Alonso Gutiérrez de edades indeterminadas.

[58]Se trata de Domingo Lorenzo y su familia. Entre varia documentación inédita que los menciona citamos como ejemplos: "Baltasar Gallegos, vecino, vende a Domingo

Lorenzo, vecino morador, que está presente en el acto, unas casas situadas en esta ciudad (...)", Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Córdoba 19-7-1614. Reg. 1, Tomo 27 (1614-1615), ff 115r-118r. AHPC, "Testamento de Francisca de Cárdenas", Córdoba, 25-1-1620. Reg. 1, Tomo 35 (1619-1620), ff 117r-119v.

[59]En los Protocolos Notariales cordobeses se hallaron copias de documentos generados por el escribano Paulo Núñez Victoria durante su ejercicio en Buenos Aires insertos en otras escrituras así como otros documentos que atestiguan su paso por Córdoba de camino a asumir su cargo en Potosí. Por ejemplo, "El capitán Rui de Sosa, vecino en nombre de Ana Bautista viuda de Pedro García Delgado moradora en la ciudad de la trinidad puerto de Buenos Aires y en virtud de su poder que pasó en la dicha ciudad ante Paulo Nuñez de Vitoria escribano en 12-2-1631 (...) vende al capitán Diego Fernández Salguero ciertos ganados, AHPC, Córdoba 12-7-1631" Reg. 1, Tomo 47 (1631-1632), ff 141r-146v.

[60]Por citar algunos ejemplos, el caso del comerciante portugués Domingo Lorenzo ya mencionando y el cirujano flamenco Jaques Niculas. Tapia, Justo (2016), "Cirujanos y barberos en la ciudad de Córdoba (1573-1640). Procesos de integración social y representaciones", Ponencia presentada en el XXXVI° Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, Chaco, Argentina. Tapia, Justo (2019), "Saber médico, representaciones e integración social en la Córdoba colonial (1573-1650)", Ponencia presentada en las VII Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba, Argentina.

[61]Luque Colombres, Carlos (1980), Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (siglos XVI y XVII), Córdoba, Serie histórica N° XVII, Instituto de Estudios Americanistas "Dr. Enrique Martínez Paz", Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

[62]"Baltasar Gallegos, vecino, vende a Domingo Lorenzo, vecino morador, que está presente en el acto, unas casas situadas en esta ciudad (...)", AHPC, Córdoba 19-7-1614. Reg. 1, Tomo 27 (1614-1615), ff 115r-118r.

[63]AHPC, "Testamento de Francisca de Cárdenas", Córdoba, 25-1-1620. Reg. 1, Tomo 35 (1619-1620), ff 117r-119v.

[64]"Melchor de Avila Barrionuevo natural de la Rioja, residente declara que por su casamiento con Da. Lorenza de Cárdenas (...) hija legítima de Domingo Lorenzo y de Da. Francisca de Cárdenas difunta haber recibido del dicho su suegro 6159 pesos corrientes en reales (...) y manda en arras a su esposa 1000 pesos corrientes", AHPC, Córdoba 14-6-1624. Reg. 1, Tomo 40 (1624-1626), ff 98v-102v, AHPC. "Domingo Lorenzo, testamentaria", La Rioja y Córdoba, 15-7-1630. Escribanía 1, Tomo 66, exp. 5, ff 108r-170v.

[65]AHPC, "Domingo Lorenzo, testamentaria", La Rioja y Córdoba, 15-7-1630. Escribanía 1, Tomo 66, exp. 5, ff 108r-170v.

[66]D. García de Mercado y Reinoso, vecino de la ciudad de La Rioja y Alonso Díaz Caballero, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, se constituyen fiadores del capitán Juan de Molina Barraques vecino de la ciudad del Esteco que está preso (...). AHPC, Santiago del Estero, 5-7-1619. Reg. 1, Tomo 35 (1619-1620), ff 15r-16v.

[67]Robledo, Nélida (2000), "Mujer y matrimonio en San Miguel de Tucumán desde la temprana colonización hasta mediados del siglo XVIII", Cuadernos, n° 13, pp. 341-358.

[68]Ver nota a pie número 59.

[69]AHPC, "García de Vera Mojica, vecino, otorga poder especial", Córdoba, 21-8-1616. Reg. 1, Tomo 30 (1616), ff 237 r y v.

[70]“Fray Juan Pinto de la Vega novicio de la Orden Real, natural de Esteco, morador, hijo del Capitán Duarte Pinto de la Vega y de Doña Ponciana del Sueldo vecinos de Esteco, en ocasión de su profesión religiosa otorga su testamento”. AHPC, Córdoba, 23-11-1651. Reg. 1, Tomo 59 (1651), ff 295v-297 r.

[71]Es decir que con la información con la que se cuenta y en el contexto de elaboración de esta fuente, la variable valoración en pesos del patrimonio sería dependiente de las variables ganados y esclavos, es decir que la valuación está vinculada directamente a la ocupación de la organización doméstica en cuestión. Obviamente, las personas que declararon no tener patrimonio valuable tenían bienes –herramientas, vestimentas, etc.-, sólo que éstos, según los criterios de elaboración de la fuente en lo que refiere a la asignación de un monto al patrimonio, no tenían valor.

[72]El vínculo padres-hijos-nietos es el más explícito, ya que es una de las preguntas del interrogatorio. El parentesco deducido se basa, principalmente, en los nombres de los progenitores que declaran los entrevistados, tanto para sí como para sus cónyuges, u otros datos concretos que brindan en sus respuestas. Eso permite establecer y deducir vínculos de tíos/as-sobrino/as, hermanos/as que no conviven, cuñados/as, etc. De todos modos es una deducción muy conservadora, ya que se ha preferido no aventurar especulaciones cuando no existen datos explícitos en el interrogatorio. Tampoco se decidió sumar otras fuentes para ampliar las deducciones de vínculos en esta instancia de trabajo. En los casos que han sido denominados de parentesco posible (siete) se trata de mujeres con apellidos iguales, casadas con diferentes hombres listados como cabeza de organización doméstica. Este indicador debe ser tomado con mucha cautela ya que en esta fuente en particular –y en otras contemporáneas- los hijos no necesariamente llevaban el apellido paterno, si no que podía ser el de la madre o el de alguno de sus abuelos o abuelas. En el caso de progenitores con doble apellido a veces se optaba por uno sólo o por combinar alguno/ s de los apellidos del padre y de la madre.

[73]Simioli, Julia, Porterie, Ana y Marschoff, María, 2017, Ob. Cit.

[74]En las declaraciones algunos vecinos aclaran ser “vecinos encomenderos”.

[75]Lobos, Héctor Ramón (2009), *Historia de Córdoba: raíces y fundamentos*, tomo I, Córdoba, Ediciones el Copista.

[76]Herzog, Tamar (2006), *Vecinos y extranjeros*, Madrid, Alianza Editorial. González Navarro, Constanza (2013), “Andrés de Contreras, soldado, mayordomo y sastre. Una aproximación al entre-medio de la naciente sociedad colonial. Córdoba. (siglos XVI-XVII)”, en Bixio, Beatriz y González Navarro, Constanza (Dir.), *Mestizaje y configuración social (Córdoba siglos XVI y XVII)*, Córdoba, Editorial Brujas.

[77]Bixio, Beatriz y González Navarro, Constanza (2019), “Reflexiones acerca los segmentos medios en la sociedad colonial temprana de Córdoba del Tucumán (1573-1620)”, *Revista complutense de historia de América*, n° 45, pp.135-158. Bixio, Beatriz, González Navarro, Constanza, Grana, Romina, Marschoff, María y Tapia, Justo (2019), “Dinámicas de integración, complejización y diferenciación social de los segmentos medios en Córdoba colonial (1573-1650)”, Trabajo presentado en Workshop Internacional “El mundo colonial americano: población, espacio, tiempo y categorías”, Buenos Aires.

[78]Bixio, Beatriz y González Navarro, Constanza, 2019, Ob. Cit. Bixio, Beatriz, González Navarro, Constanza, Grana, Romina, Marschoff, María y Tapia, Justo, 2019, Ob. Cit.

[79]Bixio, Beatriz y González Navarro, Constanza, 2019, Ob. Cit. Bixio, Beatriz, González Navarro, Constanza, Grana, Romina, Marschoff, María y Tapia, Justo, 2019, Ob. Cit.

[80]Es un total de 35 conciertos, por ejemplo: Francisco Bernardo Jijón, cirujano residente y Alonso, indio natural de la ciudad de Talavera del Esteco, con autorización

del capitán Francisco López Correa, alcalde ordinario de esta ciudad convienen que el indio se pondrá al servicio de Francisco bernardo Jijón por tiempo de un año y medio (...), AHPC, Córdoba 16-8-1606. Reg. 1, Tomo 19 (1606-1607), ff 165r y v. Manuel López, mercader y Alonso indio de la encomienda de Juan Jiménez, vecino del Esteco con autorización se conciertan que el segundo se pondrá al servicio del primero por tiempo de un año a cambio de 30 pesos de los cuales 10 pesos son para el encomendero y además manutención y cura de enfermedades, AHPC Córdoba 14-10-1615. Reg. 1, Tomo 29 (1615-1616), ff 187r y v. Francisco de Labasaga indio natural del Esteco, de la encomienda de Diego Sánchez Alcoyaga con autorización se concierta con Pedro Fernández Bandurreyra de la siguiente manera: que el indio se pondrá al servicio de Fernández Bandurreyra por tiempo de un año a cambio de 20 pesos de los cuales son 10 pesos para el encomendero y manutención y cura de enfermedades, AHPC Córdoba 26-2-1616. Reg. 1, Tomo 29 (1615-1616), ff 239v-240r.

[81]Con un aumento en la cantidad a partir de 1614, mediatizado por el hecho de que para esa fecha comienza la aplicación de las ordenanzas de Alfaro.

[82]Marschoff, María, 2018, Ob. Cit.

[83]Assadourian, Carlos Sempat, 1982, Ob. Cit. Marschoff, María, 2018, Ob. Cit.

[84]Mercado y Villacorta, Alonso (1941), "Carta de Alonso de Mercado y Villacorta a la Reina, incluyendo informe de su segundo gobierno", en Torre Revello, José, Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense, tomo 1, Buenos Aires, Casa Jacobo Peuser, pp. 261-278.

[85]Massey, Doreen, 1994, Ob. Cit. Cresswell, Tim, 2004, Ob. Cit. Cresswell, Tim, 2011, Ob. Cit.